EMERITA, Revista de Lingüística y Filología Clásica (EM) LXXVI 2, julio-diciembre de 2008 pp. 231-252 ISSN 0013-6662

UNA LECTURA DE LA *GRATIARUM ACTIO*DE CLAUDIO MAMERTINO A LA LUZ DE LOS PRIMEROS ESCRITOS DE JULIANO*

M.ª PILAR GARCÍA RUIZ Universidad de Navarra mpgarcia@unav.es

A READING OF CLAUDIUS MAMERTINUS' GRATIARUM ACTIO IN THE LIGHT OF THE EARLY WRITINGS OF JULIAN

La gratiarum actio de Mamertino al emperador Juliano no responde a los tópoi retóricos habituales del género. Una lectura atenta de los primeros escritos del propio Juliano pone de manifiesto hasta qué punto la gratiarum actio se inspira en algunas de las doctrinas filosófico-retóricas de Juliano. Así, los conceptos de ἀρετή-uirtus, δίκη-iustitia, σωφροσύνη-moderatio y ciuilitas emergen como núcleos en torno a los que Mamertino estructura su gratiarum actio: ἀρετή-uirtus, δίκη-iustitia y σωφροσύνη-moderatio reflejan su concepción del gobernante; con la ciuilitas, virtud tradicional de los emperadores romanos, Mamertino solicita para Juliano el juicio favorable de la Historia.

Palabras clave: Claudio Mamertino; gratiarum actio; Panegyrici Latini; emperador Juliano; propaganda imperial; uirtus; iustitia; moderatio; ciuilitas. From a rethorical point of view, Mamertinus' gratiarum actio to Julian Emperor is a very particular text. A close reading of the early writings by Julian shows how the gratiarum actio relies heavily on some of Julian's philosophical and rethorical doctrines. The concepts of ἀρετή-uirtus, δίκη-iustitia, σωφροσύνη-moderatio and ciuilitas appear as the nuclear points of the panegyric: Julian's idea of a perfect ruler shines in ἀρετή-uirtus, δίκη-iustitia, σωφροσύνη-moderatio; with ciuilitas, the traditional virtue of roman emperors Mamertinus claims the History's favourable judgment for Julian.

Keywords: Claudius Mamertinus; gratiarum actio; Panegyrici Latini; Julian emperor; imperial propaganda; uirtus; iustitia; moderatio; ciuilitas.

^{*} Este trabajo forma parte del proyecto «*Graecia capta*. El influjo de la literatura latina en la cultura y literatura de Grecia (I)», financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Hum 2004-01478/ Filo). Agradezco a la profesora Carmen Castillo y al profesor José B. Torres sus sugerencias. Presenté una primera versión de este artículo en la XVI Bienal de la ISHR celebrada en Estrasburgo del 24 al 27 de julio de 2007.

I. Introducción

Como es conocido, la *gratiarum actio* de Claudio Mamertino al emperador Juliano forma parte de una colección de doce *Panegíricos latinos*¹. El conjunto comprende el espacio de un siglo entre los años 289 al 389, a excepción del que encabeza la serie, el *Panegírico* de Plinio el Joven a Trajano. La compilación se realizó con fines escolares y probablemente los discursos se seleccionaron atendiendo a las heterogéneas circunstancias requeridas por el ceremonial. Las fórmulas y *topica* de los tratados de Retórica se aplicaban según el carácter del discurso y las circunstancias del evento².

El de Claudio Mamertino al emperador Juliano —PL III (11)³— es un discurso de acción de gracias con ocasión del comienzo de año consular. Tuvo lugar el primero de enero del año 362. Los nuevos cónsules eran el propio Claudio Mamertino y el general Nevita⁴. Pronunciado en análoga circunstancia, es el discurso de la colección más cercano a los planteamientos temáticos y estilísticos del *panegírico* de Plinio al emperador Trajano⁵.

¹ Ésta es la titulatura adoptada en las modernas ediciones críticas y en el *Thesaurus Linguae Latinae*. En los manuscritos leemos simplemente *Panegyrici*. Las ediciones humanísticas y las de los siglos XVII y XVIII los llamaban *Panegyrici ueteres* para distinguirlos de otros *panegyrici*, escritos y pronunciados en las iglesias en honor de los santos; también se les llamó *Panegyrici Gallici*, haciendo referencia al lugar de origen de sus autores.

² S. MacCormack, «Latin Prose Panegyrics: tradition and discontinuity in the Later Roman Empire», *ReAug* 22, 1976, pp. 29-30, 54-60. En el ámbito latino debieron de existir manuales hoy desaparecidos que marcaban las pautas de escritura en las escuelas a semejanza de los dos manuales περὶ ἐπιδεικτικῶν atribuidos a Menandro de Laodicea. Éste dedica el segundo de los libros a la exposición de dieciséis tipos de discursos de carácter epidíctico. En opinión de Sabbah, este segundo tratado nos ha llegado incompleto y faltarían modelos tan importantes como el *lógos charistérios*, discurso de acción de gracias (cf. D. A. Russell y N. G. Wilson [eds.], *Menander Rhetor*, Oxford-Nueva York, 1981, p. XXXVII) y el *lógos syncharetikós*, discurso de congratulación, vid. G. Sabbah, «De la Rhétorique à la comunication politique: les panégyriques latins», *BAGB* 1984, pp. 367-368.

³ En número romano se indica el lugar que ocupa el discurso según su disposición en los manuscritos, en número arábigo y entre paréntesis según el orden temporal.

⁴ Amm. Marc. XXI 10.8, vid. PLRE I, pp. 540-541 y 626-627.

⁵ Se trata, a mi juicio, de la otra fuente de influencias, en este caso estilísticas, de la *gratiarum actio*. En relación con este aspecto, preparo actualmente un estudio más amplio.

Con todo, es opinión generalizada desde el exhaustivo estudio de Guztwiller⁶ que este discurso presenta muchas excepciones a las reglas comunes del elogio. Por una parte, se observan diferencias importantes desde el punto de vista retórico y estructural con el *Panegírico a Trajano*: en Mamertino la *diuisio* entre las partes principales, *laudatio* y *gratiarum actio*, apenas es perceptible, el agradecimiento público y el personal, a los que dedica la segunda parte (§§ 15-30), y la *peroratio* (§§ 31-32) están entremezclados entre sí⁷ y con la alabanza del emperador, que no sólo ocupa la primera parte, sino que se extiende a todo el discurso.

En relación con los preceptos del βασιλικός λόγος enunciados por Menandro Rétor⁸, Mamertino soslaya todos los *topica* de la infancia y juventud: el encomio de los antepasados, las cualidades naturales, la crianza, la educación y el género de vida; mientras trata mínimamente la alabanza de la ciudad de origen. Falta además una separación clara entre hazañas de guerra y obras en época de paz (§§ 3-10) y las hazañas no se reparten entre las cuatro virtudes principales, como recomienda Menandro⁹, sino que se narran en forma cronológica y con omisiones importantes. Las transiciones en el tratamiento de las distintas virtudes son en exceso fluidas. Menandro exige del orador comparar el gobierno actual con el anterior¹⁰, tarea que Mamertino realiza indirectamente, con nexos como *paulo* ante o hucusque y nunca nombrando a Constancio II. No se encuentra una sección especial dedicada a la Fortuna, imprescindible en los panegíricos. No hay invocaciones a la divinidad para solicitar larga vida al emperador y sus descendientes. Guztwiller concluve que el motivo de las diferencias en el tratamiento y ordenación de los tópoi reside en el paradigma de discurso, el de las gratiarum actiones, más libre y subordinado a la ocasión; pero no explora las razones que llevan al orador a utilizar tan libremente su materia retórica¹¹.

⁶ H. Gutzwiller, *Die Neujahrsrede des Konsuls Claudius Mamertinus vor dem Kaiser Julian*, Berlín, 1942; F. Del Chicca, «La struttura retorica del panegirico latino tardo imperiale in prosa. Teoria e prassi», *AFLC* 6, 1985, pp. 79-113 y bibliografía allí citada.

⁷ El orador anuncia que, cumpliendo lo prescrito, dará gracias publico iudicio et nomine, si bien su discurso será principalmente de agradecimiento personal: Ac licet, maxime imperator, publico iudicio et nomine agere tibi gratias debeam, tamen illa quae pro summa re domi forisque gessisti nunc ex parte maxima praetermittam, ut quanto ocius ad ea quae propria sunt perueniat oratio [Pan. III (11) 2.6].

⁸ Cf. Men. Rh. II 368.8-377.30.

⁹ Men. Rh. II 372.12-377.9.

¹⁰ Men. Rh. II 376.31 ss.

¹¹ Cf. Gutzwiller, *Die Neujahrsrede...*, pp. 92-102; G. Barabino, *Il Panegirico dell'imperatore Giuliano*, Génova, 1965, pp. 47-48.

Es indudable que el conocimiento de la biografía de Juliano y los acontecimientos inmediatamente anteriores¹² explican algunas de estas particularidades, pues la *gratiarum actio* presenta un tratamiento completamente sesgado de los hechos¹³. Atendiendo al análisis de los factores históricos¹⁴, el discurso se suele interpretar como un documento político de cierta importancia, en la medida en que manifiesta las principales líneas de la propaganda de Juliano en los primeros momentos de su reinado. La *gratiarum actio* tenía desde esta perspectiva dos objetivos:

- a) Alabar los logros de Juliano como César, de manera que el contraste de sus virtudes como gobernante con el comportamiento indigno de su predecesor hiciera olvidar el episodio de la usurpación de París y el conato de enfrentamiento entre ambos instigado por Juliano.
- b) Suscitar la adhesión de los súbditos reunidos en Constantinopla —el Senado, el pueblo y el ejército— a la persona del nuevo emperador.

Estos estudios aún no explican, sin embargo, los motivos de la singular organización y selección de los *topica* del discurso. El núcleo central de este trabajo plantea la posible influencia de la obra del César Juliano sobre la *gra-*

¹² El relato de los hechos desde la usurpación de París en febrero del 360 hasta la muerte de Constancio II y la entrada de Juliano en Constantinopla en noviembre del 361 según la versión de las fuentes favorables al emperador en: Juliano (*Or.* V *passim*), Libanio (*Or.* XII 38-68, XVIII 36-123), Amiano Marcelino (*Or.* XV 8; XVI *passim*; XVII *passim*; XVIII *passim*; XX 1-2, 4-5, 8-10; XXI *passim*), Eutropio (X 14-15), Eunapio (*VS* 476), Zósimo (*NH* III 1-11), Sócrates (*Hist. Eccl.* III 1), Sozómeno (*Hist. Eccl.* V y VI 1-2). Estudios biográficos, basados en el análisis de las fuentes y complementarios entre sí: J. Bidez, *La vie de l'Empereur Julien*, París, 1965 (= 1930); P. Athanassiadi-Fowden, *Julian and Hellenism: An Intelectual Biography*, Oxford, 1981; J. Arce, *Estudios sobre el emperador Fl. Cl. Juliano*, Madrid, 1984, «Primera parte: Las fuentes literarias», pp. 29-87; G. W. Bowersock, *Julian the Apostate*, Cambridge, Mass., 1997.

¹³ Un estudio de la cuestión a través del uso de figuras retóricas, *interpretationes, praeteritiones, allusiones, omissiones,* en M.ª P. García Ruiz, *Claudio Mamertino, Panegírico* (gratiarum actio) *al emperador Juliano*, Pamplona, 2006, pp. 30-35.

¹⁴ Vid. R. D. Blockey, «The Panegyric of Claudius Mamertinus», *AJPh* 93, 1972, pp. 437-450; C. E. V. Nixon y B. S. Rodgers, *In praise of later Roman emperors: the* Panegyrici Latini. *Introduction, translation and historical commentary, with the Latin text of R.A.B. Mynors*, Berkeley, 1994, pp. 389-392; R. D. Rees, «The Private Lives of Public Figures in Latin Prose Panegyric», en M. Whitby (ed.), *The Propaganda of Power. The Role of Panegyric in Late Antiquity*, Leiden, 1998, pp. 91-93.

tiarum actio, principalmente en relación con las preferencias de éste sobre el *basilikòs lógos* y su omnicomprensivo concepto de soberano ideal que, perfilado en sus primeros escritos, se disponía a poner por obra como emperador¹⁵.

El punto de partida del análisis tiene en cuenta trabajos anteriores que exponen con detalle los rasgos literarios y lingüísticos de este panegírico y en los que se pone de manifiesto la vinculación de Mamertino con la tradición latina a trayés de la escuela¹⁶.

II. EL ELOGIO DE LA VIRTVS COMO MOTIVO CENTRAL DEL ENCOMIO

En el primero de sus elogios al emperador Constancio¹⁷, Juliano se describe a sí mismo como filósofo frente a los rétores de vanas palabras y señala como preocupación esencial de su pensamiento la búsqueda de la virtud:

Hay una antigua ley, que procede del primero que mostró a los hombres la filosofía 18, que dice así: que todos, dirigiendo nuestra mirada a la virtud y a lo bello (πρὸς τὴν ἀρετὴν καὶ πρὸς τὸ καλὸν βλέποντας), nos dediquemos en nuestras palabras, en nuestras obras, en nuestras relaciones, en una palabra, en todas las cosas grandes y pequeñas de nuestra vida, a alcanzar lo totalmente bello (τοῦ καλοῦ πάντως ἐφίεσθαι). Y que la virtud (ἀρετή) es la cosa más bella, ¿qué hombre sensato podría negárnoslo? 19

¹⁵ Es cierto que la reflexión filosófica de Juliano se encuentra impregnada por una experiencia mistérico-religiosa, pero ésta se desarrolla por escrito principalmente en los años 362 y 363 (*Or.* VII, VIII, IX y XI y *Epistolario*) y no tiene reflejo en la *gratiarum actio* en la que el orador evita aludir al paganismo de Juliano ante un público mayoritariamente cristiano.

¹⁶ Gutzwiller, *Die Neujahrsrede..., passim;* Barabino, *Il Panegirico...*, pp. 29-35; Nixon y Rodgers, *In praise of...*, pp. 393-436.

¹⁷ Juliano compuso tres encomios siendo César (355-360), el primero y el tercero dirigidos a Constancio II, el segundo (escrito y enviado muy probablemente a la vez que el tercero) a su esposa, la emperatriz Eusebia. Formalmente los textos siguen los esquemas de los *basilikoì lógoi* según la preceptiva de la época; vid. J. Bidez, *L'empereur Julien. Oeuvres complètes, I-1re (Discours de Julien César)*, París, 1932.

¹⁸ El neoplatónico Jámblico.

¹⁹ Para los discursos de Juliano en castellano reproduzco la traducción de J. García Blanco, Madrid, Gredos, 1979; Iul., *Or.* I 3c-d: Νόμος ἐστὶ παλαιὸς παρὰ τοῦ πρώτου φιλοσοφίαν ἀνθρώποις φήναντος ούτωσὶ κείμενος. ἄπαντας πρὸς τὴν ἀρετὴν καὶ πρὸς τὸ καλὸν βλέποντας ἐπιτηδεύειν ἐν λόγοις, ἐν ἔργοις, ἐν ξυνουσίαις, ἐπὶ πᾶσιν ἀπλῶς τοῖς κατὰ τὸν βίον μικροῖς καὶ μείζοσι τοῦ καλοῦ πάντως ἐφίεσθαι. Πάντων δὲ ὅτι κάλλιστον ἀρετή, τίς ἂν ἡμῖν τῶν νοῦν ἐχόντων ἀμφισβητήσειε.

Según reflejan sus escritos, la mayor y más verdadera ambición de Juliano en esta primera etapa fue llegar a ser filósofo²⁰. Como ha visto P. Huart, esta «filosofía» consiste en un conjunto de doctrinas amalgamadas, síntesis de autores pertenecientes a la tradición clásica griega, en los que Juliano ve concentrado lo mejor del helenismo pagano por oposición a las nuevas doctrinas del cristianismo²¹. Entre todos ellos, Juliano siente predilección por Platón, no solamente por sus concepciones filosóficas, sino también por sus ideas políticas y morales, especialmente en lo que se refiere a su concepción del gobernante. Ciertamente su conocimiento de las teorías platónicas se encontraba mediatizado por autores neoplatónicos, de modo particular por Jámblico, al que en otros escritos iguala con el gran Platón y llama $\delta\alpha$ uμόνιος²².

En Platón el concepto de ἀρετή se restringe al ámbito filosófico y moral. También para Juliano ἀρετή es sinónimo de virtud moral, nunca de 'valor' o 'fuerza física' para lo cual utiliza ἀνδρεία. Parafrasea a Platón en el uso de ἀρετή como 'virtud total'²³, pero la aplica más ampliamente, tanto a la vida contemplativa como al plano de la acción. Al presentar un elogio digno de un emperador el objetivo principal también debe ser ensalzar la virtud de la que hablan los filósofos; el panegírico falso —dice— encarece los bienes externos y debidos más que nada a la fortuna; el elogio auténtico debe poner de manifiesto las obras de la virtud en cada una de las partes del discurso: crianza, educación, hazañas y bellas acciones. Ésa es la diferencia que desea establecer con el modo de elaborar discursos que tienen otros ²⁴.

²⁰ Sobre esta cuestión, Or. I-III y la Epístola a Temistio, Or. VI.

²¹ Se ha dicho que la conversión de Juliano al paganismo fue una conversión a la filosofía, como manifestación de «helenismo militante». Junto a un fuerte componente racionalista, la filosofía neoplatónica se caracterizaba por rasgos de teúrgia y magia. En esta primera etapa de la que hablamos, Juliano, aunque imbuido de esta doctrina, expone principalmente sus preferencias en materia retórica, filosófica y política: P. Huart, «Julien et l'hellénisme, idées morales et politiques», en R. Braun, y J. Richer, *L'empereur Julien. De l'histoire à la légende (331-1715)*, París, 1978, pp. 101-102; J. M.ª Candau, «Retórica y Filosofía en Juliano», *Emerita* 55, 1987, pp. 313-328; R. Smith, *Julian's gods: religion and philosophy in the thought and action of Julian the Apostate*, Londres, 1995; M.ª J. Hidalgo de la Vega, «Helenismo y basileia en Juliano», en D. Plácido, J. Alvar, J. M. Casillas y C. Fornis (eds.), *Imágenes de la polis*, Madrid, 1997, pp. 317-353.

²² En A Helios Rey (Or. X 146a) y Contra los cínicos incultos (Or. IX 188b), respectivamente.

²³ Cf. Or. I 10c, III 79b, 109a y Plat., Leg. XII 965d.

²⁴ Iul., *Or.* I 4b-5a; estas ideas de nuevo en Iul., *Or.* I 25d, III 92d, 95a, cf. Candau, «Retórica y Filosofía...», p. 317. De este modo, afirmaba que el elogio de Constancio II era verdadero sólo si se correspondía con el testimonio de sus virtudes.

Si atendemos a la *gratiarum actio*, advertimos que Mamertino no participa de esta polémica entre encomio falso y auténtico. Se limita a realizar un elogio según las convenciones del género²⁵. Ahora bien, se observa una tendencia a exaltar en Juliano la posesión de la globalidad de las *uirtutes*²⁶, como también se le atribuye la capacidad de ser un buen observador de las virtudes ajenas²⁷, que son el requisito imprescindible para acceder a las magistraturas²⁸, a diferencia de épocas anteriores en las que la adulación y la corrupción condicionaban el acceso a los cargos públicos²⁹.

De ahí que no sea extraño que los términos *uirtus* y *uirtutes* con el significado de 'virtud moral' sean más citados que cualquier virtud específica; *uirtus-uirtutes* aparecen en once ocasiones, nueve como 'virtud moral', una con el significado de 'valentía' y otra como 'virtudes bélicas'; en cuatro de ellas el protagonista es Juliano, una está referida a Mamertino y las cuatro restantes se dirigen al público presente o no tienen sujeto específico³⁰.

Las *uirtutes* más frecuentemente citadas en el conjunto de los panegíricos son *felicitas*, *pietas*, *uirtus* como 'valor militar' y *clementia*³¹. En la *gratia-rum actio*, *felicitas* aparece en dos ocasiones pero no recibe tratamiento *a se*; *uirtus*, como 'valor', en dos lugares y tampoco le corresponde un apartado

²⁵ Vid. p. ej. L. K. Born, «The perfect Prince according to the Latin Panegyrist», *AJP* 55, 1934, pp. 20-35; J. A. Straub, *Vom Herrscheideal in der Späntantike*, Stuttgart, 1939, pp. 146-159; M. C. L'Huillier, *L'empire des mots: orateurs gaulois et empereurs romains, 3e et 4e siècles*, París, 1992; M. Mause, *Die Darstellung des Kaisers in der lateinischen Panegyrik. Palingenesia 50*, Stuttgart, 1994, pp. 219-233.

²⁶ Pan. III (11) 5.4, 5.5, 28.4.

²⁷ Pan. III (11) 1.4-5, 17.4.

²⁸ Pan. III (11) 21.1-5, 25.3-5.

²⁹ Pan. III (11) 19.3-5, 20.3-5, 25.2.

³⁰ L'Huillier, *L'empire des mots...*, ofrece un estudio numérico de las *uirtutes* y su frecuencia en los *Panegyrici*, vid. los cuadros-resumen de p. 329 (de todos los *Panegyrici*) y 332 —*Pan.* III (11)—; téngase en cuenta —sin embargo— que no distingue las diversas acepciones del término *uirtus* ('fuerza física', 'valor' y 'virtud').

³¹ Las cuatro *uirtutes* de la ideología augustea, grabadas en el *clypeus aureus* (Aug., *Res Gestae* 34.2), *uirtus, clementiaque, iustitia et pietas*, evolucionaron en los cánones imperiales de la Antigüedad Tardía, vid. L'Huillier, *L'empire des mots...*, pp. 345-360. En la mayoría de los panegíricos la *clementia* asume el ejercicio de la *iustitia* y la *felicitas* indica la prosperidad, *felicitas temporum*, que la presencia del emperador proporciona al estado; vid. H. E. Chambers, *Exempla virtutis in Themistius and the Latin Panegyrists*, Bloomington, 1968, pp. 63-80; E. Wistrand, *Felicitas imperatoria*, Gotemburgo, 1987, pp. 71-78.

propio³², y *pietas* y *clementia* ni siquiera se nombran. Las *uirtutes* más frecuentes son: *fides* con siete ejemplos, a la que habría que sumar los ejemplos de campos semánticos afines —*amicitia, amicus, familiaritas, familiaris*—, le sigue *industria* (cinco) y *iustitia-aequitas* (cuatro)³³. Ya sólo este acercamiento lemático evidencia un retrato del soberano ideal completamente diverso³⁴.

Un segundo aspecto que podría estar relacionado con la noción del «elogio auténtico» de Juliano es la *praeteritio* en el relato de sus hazañas en las campañas en la Galia como César:

An ego nunc receptas uirtute tua Gallias, barbariam omnem subactam pergam quasi noua et inaudita memorare? Quae in hac Romani imperii parte gloriosissima sint famae laude celebrata³⁵.

Se suele argumentar que las campañas en la Galia, los veranos del 356 al 359, fueron hazañas del ejército del César Juliano en Occidente y que no era oportuno recordarlas ante el Senado y el pueblo de Constantinopla, cuando pocas semanas antes ese ejército estaba preparado para invadir y conquistar la parte oriental del Imperio³⁶. Sin rechazar esta motivación política evidente, es posible plantear que Mamertino haya tenido en cuenta la perspectiva de Juliano de que el elogio no debe centrarse en las hazañas³⁷, sino que debe tratarlas en tanto que manifestación de las *uirtutes*³⁸. Así vemos que Mamertino exalta su decisión, valentía y rapidez³⁹, con las que el César no tuvo dificultad en acabar *una acie* sus incursiones:

³² Pan. III (11) 3.1: uirtute tua; 25.3: uirtutibus bellicis.

³³ Teniendo en cuenta el estilo descriptivo y ambiguo de nuestro orador, el elenco de los términos refleja sólo parcialmente la presencia de determinadas *uirtutes*.

³⁴ Cf. L'Huillier, *L'empire des mots...*, pp. 329, 342-343.

³⁵ Pan. III (11) 3.1.

³⁶ Juliano se enorgullecía de sus victorias contra los germanos, y tanto él como sus biógrafos introdujeron relatos pormenorizados de las campañas: Iul., *Ep. ad Ath.* 277d-280d; Amm. Marc. XVI 2-4, 11-12, XVII 8-10, XVIII 2; Lib., *Or.* XVIII 43-83; Eunap., *fr.* 10.

³⁷ En la *Epístola a Temistio*, escrita entre octubre y noviembre del 361, considera dignas de imitación aunque inferiores las hazañas militares de Alejando en relación con las virtudes imperiales de Marco Aurelio (Iul., *Or.* VI 253a-b).

³⁸ Iul., *Or.* I 4d, 5a, III 52d, 79b y d, 80a, 81a, 84c, 85d; en el discurso a Eusebia establece que conviene hacer el elogio de «la mujer noble, si pensamos que ellas son capaces de una virtud en nada inferior a la de los hombres» (*Or.* II 104a-106b).

³⁹ *Pan.* III (11) 4, 6, 7.3.

In hoc statu imperator noster Gallias nactus minimum habuit aduersus hostem laboris atque discriminis: una acie Germania uniuersa deleta est, uno proelio debellatum (...). Aestates omnes in castris, hiemes in tribunalibus degit; ita illi anni spatia diuisa sunt, ut aut barbaros domitet aut ciuibus iura restituat, perpetuum professus aut contra hostem aut contra uitia certamen⁴⁰.

Y subraya que Juliano dedicaba su tiempo equitativamente a combatir a sus enemigos, los bárbaros y el vicio. En el conjunto del elogio, esta exposición tan breve y atípica de sus logros militares contribuye al elogio del gobernante que vela también con las armas por sus súbditos.

Existe, a mi juicio, un tercer punto de correspondencia con los textos de Juliano anteriormente citados. Entre el relato de las acciones en la Galia y la expedición por el Danubio, el orador sitúa un *exemplum* que encontramos en Valerio Máximo. El discurso ha pasado a centrarse en las intrigas y calumnias que la *fama* de Juliano había suscitado en la corte y que han sido acicate de la *inuidia* de su primo el emperador:

Nobilem Etruriae adulescentem ferunt, cum propter eximiam formae dignitatem multarum in se feminarum amores excitaret, faciem suam ad obliterandam pulchritudinem uulneribus sauciasse. Sed facile fuit iuueni dignitati corporis decorem animi praeponenti et candorem decolorare et oris nitorem alte impressis cicatricibus deuenustare. Num aliquid huiusmodi aduersus amorem ciuium facere debuit Iulianus? At ne potuit quidem, nisi forte existimamus patientes uulnerum formas esse uirtutum. Scilicet et candorem Aequitatis potuit obumbrare et a Temperantia purpuram sancti ruboris abolere, ceruicem Fortitudinis indignis confodere uulneribus, eruere oculos Prouidentiae! Dein nisi ille adulescens seueram manum propriis uultibus intulisset, dies et mora ac non longa aetatis successio omnem illum florem corporis peremisset. At in uirtutibus principis nostri quanto aetas prolixior, tanto pulchritudo praestantior⁴¹.

Se suele considerar esta comparación fuera de contexto y excesivamente escolar. Mamertino establece una correspondencia entre la belleza del joven Espurina y la *forma uirtutum* de Juliano. Otorga a las tradicionales cuatro virtudes principales (*aequitas, temperantia, fortitudo et prouidentia*)⁴², los

⁴⁰ Pan. III (11) 4.3, 4.6-7.

⁴¹ Pan. III (11) 5.3-5.

⁴² Mamertino enuncia aquí y en 21.4 las cuatro virtudes principales —πρῶται ἀρεταί, praecipuae uirtutes—. En ambos casos las nombra pero no las desarrolla. Conocía los patrones

atributos de la belleza física. La belleza de las *uirtutes* de Juliano, a diferencia de la belleza física del joven⁴³, no le puede ser arrebatada: *in uirtutibus principis nostri quanto aetas prolixior, tanto pulchritudo praestantior*. El tono es, sin duda, ampuloso. Indudablemente, Mamertino no pretende introducirse en el ámbito de abstracción en el que Juliano habla de la virtud; ahora bien, no estaría fuera de contexto si vemos en el símil un eco de aquella reciprocidad entre virtud y belleza que Juliano defiende⁴⁴.

III. LAS VIRTUDES DEL GOBERNANTE: EL REINADO DE LA JUSTICIA

En el segundo encomio a Constancio II, el joven César expone «cómo es un hombre bueno, regio y magnánimo»⁴⁵ y lo hace siguiendo en buena medida la descripción del buen rey que leemos en Dión Crisóstomo⁴⁶. Pertenecen estos *topica* a la multisecular tradición helenística de educación de príncipes que tuvo su punto de partida en Homero⁴⁷.

de la escuela, procedentes del estudio de manuales y de los discursos de Cicerón y Plinio, vid. MacCormack, «Latin Prose Panegyrics...», pp. 30-31 y n. 1. Juliano las utiliza como pauta en sus *encomia* en una síntesis de su reflexión entre textos filosóficos, principalmente platónicos, y modelos retóricos griegos, vid. Huart, «Julien et l'hellénisme...», pp. 107-114; J. Bouffartigué, *L'Empereur Julien et la culture de son temps*, París, 1992, pp. 538-539.

⁴³ No hay referencia al no muy agraciado aspecto físico de Juliano, cf. Amm. Marc. XVII 11.1, XXI 16.19, XXII 14.3, XXV 4.22; Greg. Naz., *Or.* V 23.4. Sobre la iconografía que refleja la numismática: A. Alföldi, «Some portraits of Julianus Apostata», *AJA* 66, 1962, pp. 403-405; P. Levêque, «De nouveaux portraits de l'empereur Julien», *Latomus* 22, 1963, pp. 74-84.

⁴⁴ Vid. supra Iul., Or. I 3c-d.

⁴⁵ Iul., *Or.* III 85d-92d. Se suele llamar a esta digresión elogio filosófico, frente al resto del discurso, elogio retórico, dedicado a Constancio, cf. Bidez, *Julien. Oeuvres complètes, I-1^{re}*, p. 109 ss.

⁴⁶ Ambos destacan como primera virtud la piedad (εὐσέβεια) del rey para con los dioses y los padres y hermanos; glosan con expresión muy próxima el deber de servicio a los súbditos (D. Chr., *Or.* I 17; Iul., *Or.* III 86a), la laboriosidad en los asuntos de estado que lleva al desprecio de deleites y riquezas (D. Chr., *Or.* I 21; Iul., *Or.* III 87c-d), la disposición —valiente pero no amante de la lucha— hacia los asuntos de la guerra (D. Chr., *Or.* I 27; Iul., *Or.* III 86b), la benevolencia y la amistad (D. Chr., *Or.* I 28; Iul., *Or.* III 86d), aspecto que Juliano desarrollará más pormenorizadamente; por último, la idea de que el rey debe ser discípulo e imitador de Zeus en la tarea de gobierno (D. Chr., *Or.* I 42; Iul., *Or.* III 82b-83a).

⁴⁷ D. Chr., *Or.* I 15-36, comienza diciendo: «Hablemos del rey ideal según la concepción de Homero y de acuerdo con la verdad» (15). Los discursos I-IV *Sobre la realeza* de Dión Crisóstomo eran parte del material humanista que Juliano hubo de estudiar, vid. Bouffartigué, *L'Empereur Julien et la culture...*, pp. 293-294.

Sin embargo, Juliano aborda en detalle una serie de aspectos que no se encuentran en Dión, concernientes al sometimiento a las leyes y a la administración de justicia. Sigue en esto a Platón, al defender que la tarea principal del rey-filósofo en sus relaciones con los hombres —aquella a la que se debe subordinar todo— es la de hacer reinar la justicia. Tres son los puntos substanciales:

- a) Juliano defiende la preeminencia de las leyes sobre la voluntad del soberano: «Si es guardián de las leyes (φύλαξ τῶν νόμων) será mejor artesano (δημιουργός) de ellas»⁴⁸. Lo desarrollará en la *Epístola a Temistio*: «la ley es la inteligencia sin deseo» (ἄνευ ὀρέξεως νοῦς ὁ νόμος ἐστίν)⁴⁹, la mayor garantía de justicia, puesto que el soberano puede dejarse guiar por sus pasiones⁵⁰.
- b) Como consecuencia de lo anterior, también reclama que sean virtuosos aquellos a los que encomiende las magistraturas:

al que reúne la valentía, la audacia y la magnanimidad con la inteligencia, le encomendará las (tareas) militares, para que pueda utilizar su ánimo y su fuerza cuando sea necesario; al que es justo, dulce, humano e inclinado fácilmente a la piedad, debe encargarle lo relativo a los contratos con los ciudadanos (...), al que posea una mezcla de ambos caracteres, debe rodearle en la ciudad de la mayor honra y poder⁵¹.

c) En relación con los tribunales de justicia, dice que el soberano: no participará jamás voluntariamente en un juicio en el que, según las leyes, esté decretada la muerte para los que han sido declarados culpables (...).

⁴⁸ Iul., *Or.* III 88d-89b.

⁴⁹ Iul., *Or.* VI 261a-c, donde comenta pasajes de Arist., *Pol.* III 1286^b y 1287^a. Sobre la idea de sometimiento del gobernante a la ley en el pensamiento de Juliano: Athanassiadi-Fowden, *Julian and Hellenism...*, pp. 91-93.

⁵⁰ Esta carta, escrita entre octubre y noviembre de 361, es una reflexión más elaborada que la de *Or*. III. En ella expone la dificultad de que un hombre pueda legislar y gobernar estando sometido al imperio de las pasiones humanas. Completa el argumento siguiendo el ideal platónico de que «el gobernante debe ser mejor que los gobernados (...), superior no sólo por sus costumbres sino también por su naturaleza, lo que no es fácil encontrarlo en los hombres (...), porque por todos los medios a su alcance debe sujetarse a las leyes (...) las que establece alguien de inteligencia y alma purificadas» (*Or*. VI 262a). Es un documento clave para conocer su pensamiento político, en ella asume el poder sin renunciar a la vida contemplativa y se manifiesta como elegido por el dios para desempeñar el mismo papel de Heracles y Dionisio que fueron filósofos, reyes y dioses al mismo tiempo (*Or*. VI 254a). Mamertino no trata estas cuestiones.

⁵¹ Iul., *Or.* III 90c-91a.

Elegirá para su aplicación a un tribunal de hombres prudentes que, a lo largo de toda su vida, hayan dado pruebas nada nimias de su propia virtud (...) Pues el rey no debe empuñar la espada contra ningún ciudadano (...) de la misma manera que vemos que la reina de las abejas ha sido creada por la naturaleza sin aguijón⁵².

Otro escrito de Juliano refuerza aún más la centralidad de la justicia en la concepción del soberano ideal de Juliano: la *Epístola a los atenienses*⁵³. Fue compuesta dos o tres meses antes de la *gratiarum actio*, hacia octubre del 361, durante su estancia en Sirmio⁵⁴. Es el primer documento escrito en el que Juliano hace a Constancio II responsable de sus desgracias: la matanza de su familia, su exilio en Macellum, la confiscación de sus bienes. Desea justificar su proclamación como Augusto en París y el avance de sus tropas hacia el enfrentamiento con Constancio y ganarse el favor de los pueblos de Grecia. El objeto de la *Epístola a los atenienses*, según dice al comienzo, es ser juzgado éstos, que tienen fama de buenos administradores de justicia, y así obtener la gloria que le corresponde:

que examinéis si ese hombre ha obrado con justicia (σκοπεῖν δὲ ὅτῷ ταῦτα μετὰ τοῦ δικαίου κατείργασται) y después, si ha quedado claro que ha actuado de acuerdo con ella, quizá le alabaréis todo pública y privadamente (ἰδία ... καὶ δημοσία πάντες ἐπαιεῖτε), pero si la ha menospreciado, es natural que no sea honrado por vosotros, pues nada hay tan hermano de la sabiduría como la justicia (οὐδὲν γὰρ οὕτως ἐστὶν ὡς τὸ δίκαιον ἀδελφὸν φρονήσει)⁵⁵.

⁵² Iul., Or. III 89b-d, cf. 90c-91a; D. Chr., Or. IV 62, usa esa misma metáfora.

⁵³ No hay duda de que Mamertino conoció el contenido de la *Epístola:* he advertido al menos ocho lugares paralelos con la *Epístola a los atenienses: Or.* V 269d y *Pan.* III (11) 6.2, 6.4; *Or.* V 279a-b y *Pan.* III (11) 4.1; *Or.* V 279 c-d y *Pan.* III (11) 4.3; *Or.* V 282b-c y *Pan.* III (11) 3.1, 4.4; *Or.* V 286a y *Pan.* III (11) 6.1; *Or.* V 287a y *Pan.* III (11) 6.1. H. U. Wiemer, *Libanios und Julian. Studien zum Verhältnis von Rhetorik und Politik im vierten Jahrhundert n. Chr.*, Múnich, 1995, pp. 162-163, ofrece un estudio pormenorizado de los ecos de la *Epístola a los Atenienses* en Lib., *Or.* XII y señala las coincidencias de Lib. *Or.* XII y *Pan.* III (11).

⁵⁴ Según Labriola Juliano revisó el exordio y el epílogo para su publicación en 363, haciéndola coincidir con la de *Misopogon*, a fin de manifestar la diversa actitud hacia su causa de ambas ciudades: I. Labriola, *Giuliano «l'Apostata»*. *Autobiografia. Messaggio agli Ateniensi*, Florencia, 1975, pp. 43-47.

⁵⁵ Iul., Or. V 269d-270a.

Labriola sostiene con acierto que la *Epístola* y el *Misopogon*⁵⁶ funcionan retóricamente como un binomio ἔπαινος-ψόγος de sí mismo que Juliano dirige a las ciudades de Atenas⁵⁷ y Antioquía. Así pues, el núcleo que vertebra este encomio y a la vez discurso de defensa es la idea de haber obrado justamente y el deseo de ser juzgado con justicia⁵⁸.

IV. LAS CLAVES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA *GRATIARUM ACTIO*Y LAS OTRAS *VIRTVTES*

Decíamos al comienzo que el discurso de Claudio Mamertino presenta dificultades de interpretación de acuerdo con los cánones de la estructura tradicional del βασιλικὸς λόγος. También se ha visto que no se ajusta al canon de las virtudes imperiales de los panegíricos latinos tardíos. Antes de proseguir con el análisis de las similitudes y diferencias con el pensamiento de Juliano, sugiero fijar la atención en el comienzo del epílogo, cuando Mamertino realiza el sumario de lo que acaba de exponer:

ea quae tu iuste moderate ciuiliter facis aliis forte miraculo mihi esse non possunt⁵⁹.

En mi opinión, con esta frase Mamertino está indicando cuáles son las principales *uirtutes* y su disposición en el discurso; así, la estructura propia del ceremonial (*laudatio* y *gratiarum actio*) y la distribución habitual de las *uirtutes* resultan alteradas porque se ha introducido otro esquema. A la *diuisio* tradicional se superponen tres núcleos temáticos de virtudes —*iuste, moderate, ciuiliter*— con los que Mamertino ha querido construir el elogio de las

⁵⁶ El *Misopogon* o *Discurso de Antioquía* fue escrito en febrero del año 363, por lo que estrictamente queda fuera de este estudio. Con todo, es de gran interés, puesto que, junto a su autocrítica, precisa con mayor claridad algunos aspectos de su ideal político-religioso. En él Juliano expone los principales motivos de su enfrentamiento con los antioquenos: su propio carácter, la cuestión religiosa y la dificil situación económica.

⁵⁷ I. Labriola, «Direttive della propaganda dell'imperatore Giuliano», en VV.AA., *Il Giuliano l'Apostata di Augusto Rostagni*, Turín, 1983, pp. 57-73.

⁵⁸ Para un análisis detallado del discurso estructurado por la idea de justicia vid. Labriola, *Autobiografia. Messaggio...*, pp. 34-38.

⁵⁹ Pan. III (11) 31.1.

bellas acciones⁶⁰ de Juliano que, como ya se dijo, ocupa no sólo la primera parte, sino todo el cuerpo del discurso, a excepción del texto comprendido en 21-23.3 en el que propiamente trata del agradecimiento personal.

1. *Iuste*

El primer núcleo temático efectivamente está dedicado a la justicia. Se describe a Juliano como garante de ésta: *ultor iuris* 'defensor de la ley' (4.4). Frente a los usurpadores Nepotiano y Silvano, Mamertino resume el buen gobierno de Juliano como *iustus principatus* 'el ejercicio justo de la potestad imperial' (13.5), subrayando así la idea de justicia como virtud principal y resultado de la actuación del emperador.

Ésta preside las acciones que se describen en los primeros capítulos. De sus años en la Galia, Mamertino destaca la determinación de Juliano por acabar con las invasiones de los germanos⁶¹ y su esfuerzo por implantar la justicia y el orden allí donde reinan la corrupción y el caos, *perpetuum professus aut contra hostem aut contra uitia certamen*⁶². De la expedición por el Danubio insiste en que repartió justicia a todos, mediante el uso de vocabulario legislativo: *Omnes urbes quae Danuuium* <ac>colunt aditae, omnium audita decreta, leuati status instaurataeque fortunae, innumerabilibus barbaris data uenia et munus pacis indultum⁶³. Se puede decir que en los parágrafos siguientes desarrolla la máxima enunciada por Juliano y Dión Crisóstomo de «preferir a los buenos, pero ocuparse de todos»⁶⁴, pues busca el bienestar de sus súbditos, principalmente con el alivio de impuestos⁶⁵, la reconstrucción de las ciudades y, en general, la prosperidad del imperio⁶⁶.

Se advierte también un claro eco de la importancia conferida por Juliano a la posesión de las *uirtutes* para el ejercicio de las magistraturas. El nuevo

⁶⁰ Así denomina Juliano en numerosas ocasiones a los hechos que manifiestan la posesión de las virtudes, vid. p. ej. Iul., *Or.* I 4d-I 5a.

⁶¹ Iul., *Or.* III 86b: «valiente y generoso por naturaleza, no le complace en absoluto la guerra y odia las discordias civiles pero, desde luego, se opone valerosamente y rechaza con energía a los que se sublevan».

⁶² Pan. III (11) 4.7.

⁶³ Pan. III (11) 7.3.

⁶⁴ D. Chr., Or. I 17; Iul., Or. III 86a.

⁶⁵ Pan. III (11) 8.4.

⁶⁶ Pan. III (11) 9-10.3.

cónsul expone como motivo de su rápido ascenso, junto a la benevolencia del emperador, sus cualidades en el desempeño de las magistraturas. Fue *comes sacrarum largitionum*, por el hecho de ser «magnánimo ante la riqueza, al que no le afectan las injurias, inalterable frente a la envidia»⁶⁷; y *praefectus praetoriorum*, porque «confiaste a mi honradez y cuidado las provincias que te han servido con honor»⁶⁸. A lo largo del discurso repite que el mérito de sus ascensos está únicamente en la posesión de la virtud⁶⁹, desligándose de la práctica acostumbrada de la *rogatio* y del servilismo indigno⁷⁰. Asimismo, Mamertino anima a otros a la posesión de las virtudes como acceso para emprender la carrera política⁷¹.

Omite, sin embargo, todo comentario sobre la constitución de tribunales por delitos de sangre, que Juliano deseaba encomendar a hombres prudentes. En aquellos días estaban teniendo lugar en Calcedonia los juicios contra los oficiales más allegados a Constancio II. Los jueces fueron dos civiles, Salutio Segundo y el propio Claudio Mamertino, y cuatro militares, Arbitrión y Agilón, ex generales de Constancio II, y Nevita y Jovino, del ejército de Juliano. Dice Amiano que «llevaron a cabo las investigaciones con una dureza que excedía realmente la equidad y la justicia»⁷². De las muertes injustas destaca la de Tauro «por una acción que, de haber sido examinada por los jueces que distinguieran lo justo de lo injusto, hubiera podido ser perdonada» y que causó estupor porque —siendo Tauro cónsul aquel año— el pliego público comenzaba así: «En el consulado de Tauro y Florencio, cuando Tauro fue citado a juicio por los heraldos (*sub praeconibus*)»⁷³.

⁶⁷ Pan. III (11) 1.4: uirum animi magni aduersus pecuniam, liberi aduersus offensas, constantis aduersus inuidiam me qui tibi uiderer eiusmodi delegisti.

⁶⁸ Pan. III (11) 1.5: cum me praetoriis praefecisti et prouincias de te egregie meritas meae fidei tutelaeque mandasti, ingens iudicii tui fuit munus.

⁶⁹ Pan. III (11) 21.5: Otioso tibi atque alia curanti provinciae praefecturae fasces sella curulis atque omnia insignia magistratuum deferentur. Quid enim sibi uerae uir perfectaeque uirtutis non constanter de honore promittat, cum me propter tantillum innocentiae meritum uno in anno ter uideat honoratum?

⁷⁰ Pan. III (11) 16. 3-4.

⁷¹ Pan. III (11) 21. 4-5: Sed multo multoque nunc facilior est ratio honorum petendorum. Quisquis, inquam, capere magistratum uoles, auri atque argenti neglegens esto, nullas ostiatim potentum aedes obito, nullius pedes nullius genua complectitor. Adhibeto tantum tibi gratuitas et paratu facillimas comites, Iustitiam Fortitudinem Temperantiam atque Prudentiam: ultro ad te maximus imperator accedet et ut capessas rem publicam flagitabit.

⁷² Amm. Marc. XXII 3.2.

⁷³ Amm. Marc. XXII 3.4.

En definitiva, puede decirse que el nuevo cónsul describe a Juliano como gobernante que imparte justicia a todos y se rodea de hombres semejantes a él. Un rey que vela por la aplicación de las leyes justas. Aunque, si damos crédito a Amiano, y parece que el silencio de Mamertino lo corrobora, los juicios de Calcedonia contravinieron la aplicación de estos principios.

2 Moderate

La *moderatio* no aparece en los restantes panegíricos tardíos; en cambio, es la virtud que Plinio atribuye más veces al emperador Trajano⁷⁴. En Plinio *moderatio* significa 'medida y contención en el uso del poder y de la fuerza bélica'. En la tradición romana es especialmente importante en el ejercicio de las magistraturas⁷⁵. En cuanto cualidad imperial, la *moderatio* es una autolimitación condescendiente frente al poder senatorial. Lleva aparejada la *comitas*, la afabilidad indulgente en el trato con los inferiores. Se le opone como *uitium* la *arrogantia* o *superbia*. Está centrada en gestos y no en acciones⁷⁶.

Si la enumeración *iuste, moderate, ciuiliter* es, como parece, una recapitulación del cuerpo central del panegírico, *moderate* no se ajusta a esta definición «romana»; más bien actúa como equivalente de la σωφροσύνη de los griegos, en cuanto dominio de las pasiones y expresión del conjunto de las virtudes⁷⁷. La σωφροσύνη que ensalza Juliano está unida al sometimiento del gobernante a las leyes⁷⁸. Así la describe Juliano, que la predica de sí mismo en el *Misopogon*:

... no sabemos lo que es la moderación (σωφροσύνη); sólo escuchamos el nombre, pero no vemos su efecto. Si es llevar la vida que tú llevas ahora, saber que hay que ser esclavo de los dioses y de las leyes, tratar de igual manera

⁷⁴ Pan. I 3.2, 9.1, 16.1, 16.2, 16.3, 17.4, 23.6, 27.3, 39.4, 54.5, 55.5, 56.3, 57.5, 60.5, 63.8, 78.2, 84.5, vid. J. Janson, *A Concordance to the Latin Panegyrics*, Hildesheim-Nueva York, 1979.

⁷⁵ Véase una colección de *exempla* republicanos en Val. Max. IV 1.

⁷⁶ A. Wallace-Hadrill, *«Civilis princeps*: between citizen and king», *JRS* 72, 1982, pp. 32-48, vid. pp. 41-42; A. Marcone, *«*A proposito della "civilitas" nel Tardo Impero: una nota», *RSI* 97, 1985, pp. 969-982, vid. pp. 970-971.

⁷⁷ Mamertino utiliza *temperantia* para designar la virtud específica —*Pan.* III (11) 5.4, 21.4—.

⁷⁸ Or. Ι 16: διὰ δὲ τῶν νόμων τὴν σωφροσύνην κατακτησάμενος, cf. también Or. Ι 45c.

a los que tienen los mismos honores, aceptar con dulzura su superioridad, cuidarse y velar de que los pobres sufran lo menos posible las injusticias de los ricos y por ello tener problemas, como te ha sucedido a ti a menudo, odios, cóleras, insultos; si es también soportar esto con fortaleza sin irritarse y dar rienda suelta a la pasión, sino dominándose a sí mismo en lo posible y practicando la moderación ($\sigma\omega\phi\rhoo\sigma'(\zeta\epsilon v)$); si también se considera efecto de la moderación ($\sigma\omega\phi\rhoo\sigma'(v\eta)$) apartarse de todo placer, aunque no parezca demasiado inconveniente ni reprochable en público, convencido de que no es posible practicar la moderación en privado, en casa y en la intimidad, quien quiere en público y visiblemente ser intemperante y gozar en el teatro; si, en efecto, es realmente así la moderación ($\sigma\omega\phi\rhoo\sigma'(v\eta)$), tú estás perdido y nos pierdes a nosotros, que no soportamos escuchar siquiera el nombre de esclavos ni de los dioses ni de las leyes, pues lo que nos gusta es ser libres en todo⁷⁹.

Si éste es el significado *pregnans* en nuestro texto, entonces *moderate* resulta un compendio de todas las *uirtutes* personales desarrolladas en los epígrafes 10.3-14 y 23.4-27: *parsimonia*, *liberalitas*, *industria*, *castitas*, *amicitia*, *fides*, *ueritas* y aquéllas que se derivan de las acciones descritas en esos parágrafos.

En el cuerpo del discurso, *moderatio* se encuentra unida a *mansuetudo*: *Videte num secundis rebus elatus aliquid de prioris uitae mansuetudine et moderatione mutauerit*⁸⁰. En Juliano he advertido este binomio, π ρᾶος καὶ σωφροσύνη, en al menos cuatro pasajes⁸¹. Reproduzco el más concluyente, el de *Misopogon*, en el que lamenta que sus virtudes no hayan sido apreciadas por los antioquenos:

nosotros pensábamos que lo hermoso de los gobernantes (ήμῖν μὲν οὖν ἐδόκει ταῦτα καλά ... ἀρχόντων) era la dulzura unida a la moderación (πρῷότης ... μετὰ σωφροσύνης) y pensábamos que con esas disposiciones os pareceríamos suficientemente hermosos (ᢤόμεθά τε ὑμῖν ἰκανῶς διὰ τούτων καλοὶ φανεῖσθαι τῶν ἐπιτηδευμάτων)⁸².

⁷⁹ Iul., *Misop*. 342d-343c. Reproduzco la traducción de J. García Blanco, excepto en σωφροσύνη, que él traduce por 'sabiduría' siguiendo a Lacombrade.

⁸⁰ Pan. III (11) 27.3.

⁸¹ Iul., Ep. 10 (30), 89b, 303c; Misop. 365d. En Ep. 58 426a y Ep. 88 450c Juliano une moderación y justicia también como fórmula o resumen de la excelencia. En el comienzo del Sobre la realeza, Or. III 50 b-c, afirma que «los generales —es decir, él, joven César— no han de irritar a la majestad real —Constancio II— y han de soportar los reproches con dominio de sí y mansedumbre (ἐγκρατῶς καὶ πράως)».

⁸² Iul., Misop. 365d.

Vemos que πρᾶος καὶ σωφροσύνη funcionan como una síntesis de las virtudes del gobernante. El texto enlaza directamente con aquel que vimos al inicio. De nuevo Juliano asocia los ideales filosóficos de virtud y belleza morales. Estas nociones manifiestan la continuidad y desarrollo de su reflexión. Con *moderate* y *mansuetudo et moderatio* Mamertino evoca modos de decir que Juliano utilizaba para formular su concepción de las virtudes personales del gobernante.

3. Ciuiliter

El adjetivo *ciuilis* describe al emperador o varón principal que se muestra amable y asequible con sus inferiores como si fuera un ciudadano más⁸³, virtud típicamente romana a partir del principado⁸⁴. No se corresponde con φιλόπολις 'amigo de la ciudad' de Juliano⁸⁵; tampoco se refiere a la solicitud proverbial de Juliano por los ciudadanos o el cuidado de las ciudades⁸⁶. Alude a una actitud, a una serie de gestos hacia la multitud o a los senadores que conformaban la *imago publica* del emperador romano⁸⁷. En esta clave está utilizado en los dos textos en que aparece en la *gratiarum actio*:

*a) mutauit, plane mutauit; nam ciuilior factus prosperorum infregit inui-diam*⁸⁸. Mamertino alaba la actitud pública de Juliano de perdón y de olvido

⁸³ Eleganter ciuilis dicitur qui moderatus est et eadem cum aliis ciuibus ratione uiuendi et agendi utens, atque adeo humanus, comis, facilis (...) et dicitur saepe de uiris principibus qui ciuiliter et comiter cum inferioribus se gerunt, tanquam si aequo iure cum iis sint (Forc. s.v.).

⁸⁴ Wallace-Hadrill, «*Civilis princeps...*», p. 43: «It is significant that this usage of *ciuilis* only emerges with the collapse of the republic. (...) It is quite clear that it was the behaviour of the civil Augustus that provided the impulse for the development of the ideal (...). Initially the conduct of emperors is described, adjetively or adverbially as "civil". But it is not until the second century A.D. that an abstract noun is formed: the ideal can be described as *ciuilitas*».

⁸⁵ Or. III 86d.

⁸⁶ Mamertino destaca cómo Juliano se preocupó por revitalizar la vida de las ciudades, 9.1-4 (ciudades griegas); 14.1-2 (Roma); 14.5-6 (Constantinopla). Para un desarrollo pormenorizado vid. las notas correspondientes en García Ruiz, *Claudio Mamertino, Panegírico*. Sobre el pensamiento de Juliano y su política en relación con la polis en el contexto de la restauración del paganismo, vid. el ajustado análisis de Athanassiadi-Fowden, *Julian and Hellenism...*, pp. 103-112; para un estudio monográfico de su acción administrativa, E. Pack, *Städte und Steuern in der Politik Julians. Untersuchungen zu den Quellen eines Kaiserbildes*, Bruselas, 1986.

⁸⁷ Wallace-Hadrill, «Civilis princeps», p. 42.

⁸⁸ Pan. III (11) 27.3-5: Mutauit, plane mutauit; nam ciuilior factus prosperorum infregit inuidiam. Cui non uel illud tempus sedatae praebuit mentis indicium, quo horrendi belli metu re

de las injurias tras la muerte de Constancio II, eludiendo de nuevo cualquier referencia a su intento de usurpación: «al hacerse más benévolo, ha hecho añicos la envidia que provoca sus éxitos». Busca igualmente refrendar la imagen de Juliano como emperador legítimo (*meminit heredis*). Las acciones descritas en el § 27 se ajustan a la *clementia* imperial, virtud habitual en la epidíctica tardoantigua, pero gran ausente en la *gratiarum actio* de Mamertino⁸⁹. Mamertino describe a Juliano como *ciuilis*, respetuoso con las leyes, pero no *clemens*⁹⁰, puesto que no se sitúa por encima de ellas⁹¹.

b) En el segundo texto, hic ipse, hic inquam ipse dies praebuit ciuilis animi satis clara documenta⁹², ciuilis atiende a las formas respetuosas del emperador para con los nuevos cónsules, Mamertino y Nevita, descritas en los §§ 28 a 30. Este ciuilis animus se manifiesta en que Juliano no admite la προσκύνησις por parte de los cónsules, sino que les saluda con un beso, les

publica liberata elati sumus cuncti gestiente laetitia? Sed imperator, quamquam caelesti ope salutem rei publicae propagatam uideret, et condicionem doluit humanam et offensarum gratiam faciens induit fratrem, et cuius armis uitam suam impugnatam sciebat mortem eius ornauit ac postea ipse iusta persoluit. Et memoria et obliuione mirabilis, oblitus inimici meminit heredis.

⁸⁹ Sin embargo, encontramos inclementer referido a Constancio y sus cortesanos, Pan. III (11) 3.2: me multa constanter in hac potissimum urbe fuisse dicturum de his quae aduersus optimum imperatorem inclementer et impie cogitata atque suscepta sunt, si etiamnunc hominum coetus diuus Constantius frequentaret.

⁹⁰ Es cierto, como señala N. Scivoletto, «La *civilitas* del IV secolo e il significato del Breviarium di Eutropio», *GIF* 22, 1970, pp. 14-45, que en el siglo IV en textos de carácter histórico la pareja *ciuilis-ciuilitas* se utilizaba como alternante de *clemens-clementia*, no con el significado de *lenitas in poena exigenda* sino como *inclinatio animi* del soberano hacia sus súbditos. En la *Historia Augusta* encontramos numerosos ejemplos de ello: *Hadr.* 20.1; *Ant.* 6.4, 11.8; *Alex. Sev.* 20.4, etc. Esa proximidad semántica es la que permite a Mamertino obviar la categoría de *clemens*, pero no es posible establecer una equivalencia entre *ciuilitas*-φιλανθρωπία como pretende este autor.

⁹¹ Sin embargo muy pronto este planteamiento fue superado por su teología política, que se desarrolló con los hechos y en sus escritos coincidiendo, según Bidez, con la llegada de Máximo de Éfeso (Bidez, *La vie de l'Empereur...*, pp. 261-262). Esta teología la expresó en clave de mito en *Contra el cínico Heraclio* y a través de la cosmología en el *Himno a Helios*, en ella se definía como βασιλεύς que participaba de la inteligencia divina por naturaleza y por deseo y elección del dios Helios (Iul., *Or.* XI 158b). Aunque había propugnado el sometimiento a la ley, instauró de hecho una monarquía teocrática y absoluta: vid. Athanassiadi-Fowden, *Julian and Hellenism...*, pp. 94-96, Hidalgo de la Vega, «Helenismo y basileia...», pp. 333, 350-353.

⁹² Pan. III (11) 28.1; cf. Suet., Aug. 51.1 clementiae ciuilitatisque eius multa et magna documenta sunt.

acompaña a pie como uno más con la comitiva⁹³ y se somete al *ius consulare* recuperando los usos de la República y el Alto Imperio⁹⁴. El nuevo cónsul manifiesta su alegría y dice que aquello provocó innumerables muestras de entusiasmo entre la multitud. El texto es análogo a uno de Plinio, aunque éste habla del entusiasmo de los senadores que, dice, también llegaron a perder su compostura⁹⁵. Hay un deseo en Mamertino de romanizar la conducta del emperador —reinterpretando los gestos— para hacerla digna de la tradición romana⁹⁶.

Conviene recordar asimismo que entre los historiadores latinos el uso del adjetivo *ciuilis* funcionaba como piedra de toque para distinguir los buenos de los malos emperadores⁹⁷, tendencia que se acentúa en el siglo IV⁹⁸. Probablemente Mamertino tenía presente este juicio de valor pues, tras calificarlo de *ciuilis*, apela al juicio definitivo de la posteridad:

sé que tú (...) ardes en un único deseo, el de la inmortalidad, diriges todas tus fuerzas y todos tus pensamientos a la memoria eterna de la poste-

⁹³ Sin embargo Amiano dice de este gesto que «algunos lo alabaron, pero que otros lo criticaron como fingido y vulgar»: Adlapso itaque Calendarum Ianuariarum die cum Mamertini et Neuittae nomina suscepissent paginae consulares, humilior princeps uisus est, in officio pedibus gradiendo cum honoratis, quod laudabant alii, quidam ut adfectatum et uile carpebant (Amm. Marc. XXII 7.1).

⁹⁴ Tal era la forma protocolaria de saludar a los senadores que Trajano utilizaba y Domiciano evitaba (Plin., *Pan.* 23.1, 24.2, 71.1, cf. Tac., *Agr.* 40.3).

⁹⁵ Plin., Pan. 73.1-2: Testis ipse es, quae in omnium ore laetitia. Non amictus cuiquam, non habitus, quem modo extulerat. Inde resultantia uocibus tecta, nihilque tantis clamoribus satis clausum. Quis tunc non e uestigio suo exsiluit? quis exsiluisse sensit? multa fecimus sponte, plura instinctu quodam et imperio; nam gaudio quoque cogendi uis inest.

⁹⁶ Sobre los principios del helenismo de Juliano en relación con la romanidad tradicional vid. J. P. Weiss, «Julien, Rome et les romains», en R. Braun, y J. Richer, *L'empereur Julien*. *De l'histoire à la légende (331-1715)*, París, 1978, pp. 125-140; Athanassiadi-Fowden, *Julian and Hellenism...*, pp. 112-113.

⁹⁷ Wallace-Hadrill, *«Civilis princeps...»*, p. 43: «Henceforth in imperial biographies and histories an emperor can be described as *ciuilis* or *inciuilis* as a sort of shorthand, indicating that he did or did not live up to a known standard of behaviour»; para un análisis pormenorizado de este estereotipo en el siglo II, cf. I. Lana, *«Civilis, civiliter, civilitas* in Tacito e in Suetonio. Contributo alla storia del lessico politico-romano nell'età imperiale», en *Atti Accademia di Scienze di Torino* 106, 1972, pp. 476-487.

⁹⁸ La *civilitas* se convierte en una verdadera categoría de juicio histórico tanto en la *Historia Augusta*, como en Amiano Marcelino y en Eutropio, de forma tal que Scivoletto plantea que estas obras toman este concepto de una *Kaisergeschichte*, una fuente común perdida, vid. «La *civilitas* del IV secolo…», pp. 20-23.

ridad, y que te sometes en todo a estos jueces⁹⁹ que en los siglos venideros habrán de juzgar tus gestas sin odio ni complacencia (*atque his maxime seruire iudicibus qui de rebus gestis tuis sine odio et gratia uenturis saeculis iudicabunt*)¹⁰⁰.

Las resonancias historiográficas y retóricas son innegables¹⁰¹. Someter a los emperadores al juicio de la historia, ésta es la orientación que mueve a Juliano en su obra en clave satírica *Los Césares*. Él, a través del personaje de Sileno, juzga a los principales emperadores de Roma, a los que añade a Alejandro Magno, su héroe de hazañas militares¹⁰². La materia de examen no son sus hechos, en los que interviene en mayor o menor medida la fortuna, sino de qué manera obraron de acuerdo a la virtud. Se alza vencedor Marco Aurelio, que a la pregunta «¿Cuál es el fin más bello de la vida?» con tranquilidad y modestia respondió: «Imitar a los dioses (...) Tener las mínimas necesidades y hacer el mayor bien posible» (333c-334a). Por su parte, Alejandro es ridiculizado por su afición al vino, sus arrebatos de cólera y su afán de vanagloria (330b-331c)¹⁰³.

⁹⁹ La apelación a los jueces, actitud como hemos visto del gusto de Juliano (Iul., Or. V 269d-270a), también en Libanio, Or. XII 9, 42, 77.

¹⁰⁰ Pan. III (11) 31.1.

¹⁰¹ Tac., Ann. I 1.6: sine ira et studio; Sall., Cat. 4.2: eo magis, quod mihi a spe, metu, partibus rei publica animus liber erat; Cic., Marc. 29: Serui igitur eis etiam iudicibus, qui multis post saeculis de te iudicabunt, et quidem haud scio an incorruptius quam nos. Nam et sine amore et sine cupiditate et rursus sine odio et sine inuidia iudicabunt.

¹⁰² Iul., Or. VI 253a-c.

¹⁰³ Iul., *Or.* X 329d-336b. La consideración de los méritos de Alejandro sufre una involución a lo largo de su reinado; sobre las razones que influyen en este proceso, vid. C. Lacombrade, «L'Empereur Julien émule de Marc-Aurèle», *Pallas* 14, 1967, pp. 9-22 esp. 10-11; T. D. Barnes, «The new Achilles», en *Ammianus Marcellinus and the Representation of Historical Reality*, Itaca-Londres, 1998, pp. 147-148, y C. Castillo, «Emperadores del pasado en las *Res Gestae* de Ammianus Marcellinus», en A. Virgourt, X. Loriot, A. Bérenger-Badel, B. Klein (dirs.), *Pouvoir et religion dans le monde romain*, París, 2006, pp. 173-181.

V. Conclusiones

El discurso no refleja una comprensión en profundidad de los escritos de Juliano, ni conocimientos de lengua y cultura griegas. No obstante, Mamertino se sitúa entre los allegados del emperador, aquellos que participan de su visión de gobierno y colaboran en la difusión de su ideología¹⁰⁴.

Dentro de la tradición latina a la que pertenecía, el orador perfiló el mejor elogio posible con arreglo a los intereses del emperador, al poner de relieve el fin de su pensamiento filosófico-político (*uirtus*), el objeto de su misión como gobernante (la *iustitia* según las categorías platónicas), el resumen de las virtudes que el propio Juliano consideraba poseer (*moderatio*), y la categoría de *ciuilis* que a todo buen emperador romano había de otorgarle el juicio de la historia.

La organización del discurso alrededor de estas cuestiones, que el propio Mamertino hace notar en el epílogo, marca las diferencias entre la *gratiarum actio* y los esquemas habituales de los panegíricos de la Antigüedad Tardía.

Fecha de recepción de la primera versión del artículo: 23/10/2007 Fecha de aceptación del artículo: 13/06/2008 Fecha de recepción de la versión definitiva del artículo: 16/06/2008

¹⁰⁴ En dos ocasiones Mamertino habla de los principios que guían la filosofía del emperador como de algo conocido: *Et cum sancti principis mores atque instituta falsarum uitupe-rationum licentiam submouerent y sed qui uitae tuae instituta rationemque cognouerit, facile fontem copiae huius inueniet* —*Pan.* III (11) 4.5 y 10.3—.